

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No 110014003055 2022 00403 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALICIA GARZÓN ROMERO

DEMANDADO: VICTOR MANUEL MENDEZ

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinente el contrato de transacción suscrito entre las partes.

Sin embargo, antes resolver lo que en derecho corresponde, las partes deberán indicar si solicitan la suspensión del proceso, como quiera que el cumplimiento del acuerdo de pago es hasta el 20 de diciembre del año en curso.

De otro lado, atendiendo lo solicitado por las partes, se dispone:

LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en auto del 12 de mayo de 2022, esto es, frente a las acciones y salario que percibe el demandado en la CIA FERRETERIA DE ANJOS Y MALLAS LTDA.

Líbrese los oficios correspondientes, y remítase a la sociedad antes mencionada y Cámara de comercio de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea4985330d6de58647f8c7b6bf518c1e2ecf7da9ff5b74f99ca7973425896e5**

Documento generado en 29/11/2022 06:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>